

RESOLUCIÓN N° 136/2025.-

Mendoza, 10 de marzo de 2025.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 y 28 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa, a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del organismo y ejerce la superintendencia general con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que la Asociación Argentina de Fiscales invita a esta Procuración General y por su intermedio a quienes integran el Ministerio Público Fiscal de la Provincia, a participar de la “Conferencia Anual 2025 de la Asociación Argentina de Fiscales (AAF)” que se realizará los días 3, 4 y 5 de abril del 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el tema principal de la Conferencia Anual 2025 de la AAF es “La independencia y seguridad de los Fiscales” y se complementa con temas imprescindibles de actualización y relevancia institucional, como “Medio ambiente-cambio climático”, “Inteligencia artificial”, “Corrupción” e “Investigaciones Informáticas”, habiéndose programado también una jornada sobre seguridad para Fiscales con la colaboración del Instituto Superior de Seguridad Pública de CABA.

Que esta Conferencia Anual 2025 se desarrollará teniendo presente el protagonismo del Fiscal en el ejercicio de la acción, como así también su rol de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad, los intereses generales de la sociedad y los derechos y garantías consagrados en la Constitución, lo que demuestra la importancia de acercar el conocimiento de las Convenciones sobre DDHH y los *standards* que fue construyendo la Corte IDH a través de sus pronunciamientos, por lo que la AAF solicita también que se declare de interés la misma.

Que en virtud de la importancia que reviste el conocimiento y formación especializada de quienes integran el Ministerio Público Fiscal, y entendiendo que el contenido de la referida Conferencia Anual va en línea con las misiones y objetivos del MPF, esta Procuración General estima conveniente declarar de interés la “Conferencia Anual 2025 de la Asociación Argentina de Fiscales (AAF)” y extender la invitación formulada a Agentes, Funcionarios/as y Magistrados/as que componen esta Unidad Organizativa del Poder Judicial.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

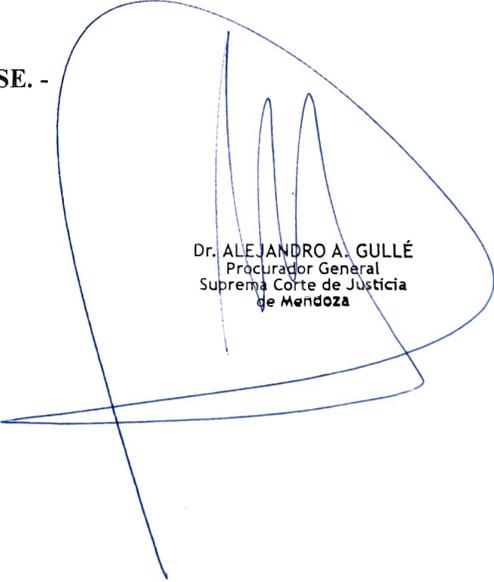
EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.-DECLARAR DE INTERÉS para el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza, la “**Conferencia Anual 2025 de la Asociación Argentina de Fiscales (AAF)**” que se realizará los días 3, 4 y 5 de abril del 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II.-DIFUNDIR la presente por correo electrónico, junto con la invitación cursada, entre quienes integran el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE. -



Dr. ALEJANDRO A. GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza